

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición farmacéutica que comprende dantroleno, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, o una mezcla de estos a una concentración de entre 55 mg/mL a 125 mg/mL, y un vehículo farmacéuticamente aceptable que comprende PEG 400, propilenglicol, o una mezcla de estos, donde la composición tiene un pH efectivo de 4 a 9, donde la composición es una composición farmacéutica no acuosa o anhidra, donde la composición tiene una forma farmacéuticamente aceptable que es inyectable por vía intravenosa o intramuscular.
2. La composición farmacéutica de la reivindicación 1, que es una composición farmacéutica no acuosa.
3. La composición farmacéutica de la reivindicación 1, que es una composición farmacéutica anhidra.
4. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que tiene un pH efectivo de 5 a 8.
5. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que tiene un pH efectivo de 7,4.
6. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende dantroleno.
7. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, que comprende dantroleno sódico.
8. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende dantroleno y dantroleno sódico.
9. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el vehículo es apto para la administración intravenosa a un ser humano.

10. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el vehículo es apto para la administración intramuscular a un ser humano.
11. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el vehículo comprende propilenglicol.
12. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el vehículo comprende PEG 400.
13. Las composiciones farmacéuticas de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que además comprenden un excipiente farmacéuticamente aceptable adicional.